

pusiera facilitárselos, desde luego, de los mismos efectos que se encuentran en la Casa Consistorial, con objeto de evitar gastos, inventariándose lo que se le entregue, a los efectos oportunos.

Y, en su vista, acordó el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

Se acuerda ejecutar varias obras en el Matadero Dicho el dictámen de la Comisión de Propios, en las partes del Consierge del Matadero; y lo informado por el Arquitecto Municipal, acuerda el Ayuntamiento se ejecuten varias pequeñas obras en dicho edificio y cuyo importe ha de ascender a veinticinco pesetas.

Dada cuenta del dictámen de la Comisión de Propios, en el parte del arrendatario del Matadero especial de cerdos; y considerando que es de necesidad la adquisición y composición de efectos indispensables para la matanza de esas reses; así como también la pequeña composición del pavimento; acuerda el Ayuntamiento de conformidad, con tanta uana razón, cuanto que, segun cálculos hechos, el importe de todo podrá ascender a unas cuarenta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos.

De la composición del carro para la conducción de Carnes. Considerante a lo informado por la Comisión de Propios, en el parte suscrito por el arrendatario de los derechos del Matadero; y considerando que hace muy poco tiempo se comprobó el carro para la conducción de los carros a las carnicerías, acordó el Ayuntamiento, se practique un reconocimiento del mismo, por el Oficinador que hizo la composición, y si por su resultado necesitase nueva composición, cuyo coste debe de ser insignificante, quede autorizado para dis-

